

El Rey

Consejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales, y Ombres
 buenos de la Ciudad de Lina: Hallándose la Púncida, mi muy cara, y amada
 Nueva proxima à entaa en los nueve meses de su preñado, y viendo tan debido
 el reconocimiento à la Divina misericordia por tan importante beneficio, y que
 se tributen à Dios las mas debidas gracias, implorando al mismo tiempo con
 fervorosas oraciones la continuacion de su soberana piedad para que la
 conceda un feliz parto: Ote reme lto se hagan Toparvas, y oraciones publi-
 cas y generales; y mediante que viendo el beneficio universal, lo debe ser
 tambien el gozo; la manifestacion de gratitud y la replicar: Oumando
 que en esta Ciudad, y demas villas de su Partido se hagan Toparvas, y ora-
 ciones publicas y secretas, esperando de vuestra fidelidad y del celo, y
 amor con que en toda ocasion la aveis manifestado à mi Real Servicio
 executareis en la presente por vuestra parte lo que en semejantes ocasiones
 se ha acostumbrado, de que quedare con igual gratitud por lo que se de
 vuestra satisfaccion. De Comodoro à diez y ocho de Noviembre de mil setecientos
 setenta y ocho.

Yo El Rey.

Por
 Los mandos del Rey Nro Señor
 Juan de Castañeda


